

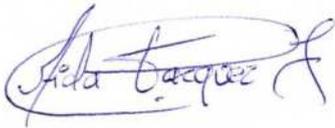
CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de agosto del 2013 comparecen por una parte la Sra. **AIDA CONCEPCION VASQUEZ JIMBO**, con cedula de identidad numero 010275079-1, por sus propios derechos y con poder general de su conyugue Sr. Salomón Bautista Tenesaca, y por otra parte el Sr. **DIEGO ROBERTO CRESPO SARMIENTO**, con cedula de identidad numero 010294116-8 **casado**, ecuatorianos mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujetas a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES; La Sra. **AIDA CONCEPCION VASQUEZ JIMBO**, con derechos y acciones (una acciones de un dólar) de la compañía de transporte **TURDIANTIL C.A** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: La cedente Sra. **AIDA CONCEPCION VASQUEZ JIMBO**, transfiere la totalidad de los derechos y acciones de la compañía de transporte **TURDIANTIL C.A**, a favor de el Sr. **DIEGO ROBERTO CRESPO SARMIENTO** con todos los beneficios que le corresponden y el puesto de trabajo. Las partes se comparecen en forma conjunta a comunicar a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA: El cesionario Sr. **DIEGO ROBERTO CRESPO SARMIENTO**, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo. Para constancia de lo anterior estipulado firman las partes.



CEDENTE

C.I:010275079-1



CESIONARIO

C.I:010294116-8

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de agosto del 2013 comparecen por una parte el Sr. **JUAN PABLO SARMIENTO BARROS**, con cedula de identidad numero 010547967-9 **soltero**, por sus propios derechos, y por otra parte el Sr. **ROBERTO MARIA CRESPO MUÑOZ**, con cedula de identidad numero 030042772-1 casado, ecuatorianos mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujetas a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES; El Sr. **JUAN PABLO SARMIENTO BARROS**, con derechos y acciones (treinta acciones de un dólar) de la compañía de transporte **TURDIANTIL C.A** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: El cedente Sr. **JUAN PABLO SARMIENTO BARROS**, transfiere la totalidad de los derechos y acciones de la compañía de transporte **TURDIANTIL C.A**, a favor de el Sr. **ROBERTO MARIA CRESPO MUÑOZ**, con todos los beneficios que le corresponden y el puesto de trabajo. Las partes se comparecen en forma conjunta a comunicar a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA: El cesionario Sr. **ROBERTO MARIA CRESPO MUÑOZ**, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo. Para constancia de lo anterior estipulado firman las partes.



CEDEnte

C.I:010547967-9



CESIONARIO

C.I:030042772-1